DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, informamos que la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales de la convocatoria a **Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 01/2021 "Adquisición de Equipos de Comunicación" – Ad-Referéndum Ejercicio 2021,** es la siguiente:

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".

La convocante obtuvo la combinación de fuentes requerida en la normativa, al efecto, utilizó el precio convenido en el contrato BNF N° 341/2018, junto con los precios proveídos por las firmas LOGICALIS S.A., TECHNOMA S.A.C.I. y NETLOGIC S.R.L.

Cabe señalar que para los ítems N° 2 (dos) y 4 (cuatro) no se consideró el precio proveído por la firma NETLOGIC S.R.L., teniendo en cuenta que dicha cotización presentaba una marcada diferencia al compararlo con los demás presupuestos.

Así mismo, para los dos últimos ítems se utilizaron exclusivamente los precios proveídos por los potenciales oferentes debido a que el citado contrato no contemplaba dichos ítems.

Por las razones expuestas, se obtuvieron los precios referenciales que se detallan a continuación:

Adquisición de Equipos de Comunicación

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Contrato BNF-P N° 341/2018 Gs.	LOGICALIS Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	TECHNOMA Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	NETLOGIC Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Promedio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Promedio Total (IVA incluido) Gs.
1	Teléfonos CISCO 7811, con sus licencias respectivas.	Unidad	100	Unidad	1.714.826	1.219.304	4.168.300	6.513.871	3.404.075	340.407.500
2	Teléfonos (con cámara), cisco 8845 con sus licencias respectivas.	Unidad	30	Unidad	3.817.058	3.493.457	6.803.600	*	4.704.705	141.141.150
3	Software de CISCO SOFTPHONE.	Unidad	100	Unidad	*	3.092.020	1.773.900	3.079.349	2.648.423	264.842.300
4	CISCO Unified IP Conference Phone 8832 base in charcoal con sus licencias respectivas.	Unidad	5	Unidad	*	11.090.830	15.987.000	*	13.538.915	67.694.575
Precio Promedio en Gs.										**814.085.525**

En vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria arrimada por el requirente; a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ **419 1578** ✉ **carolinaauada@bnf.gov.py**
Sección Compras Menores ☎ 419 1795 ✉ carlalezcano@bnf.gov.py

PRECIOS REFERENCIALES

Adquisición de Equipos de Comunicación

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Contrato BNF-P Nº 341/2018 Gs.	LOGICALIS Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	TECHNOMA Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	NETLOGIC Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Promedio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Promedio Total (IVA incluido) Gs.	CONTROL DE PRECIOS			
											PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4
1	Teléfonos CISCO 7811, con sus licencias respectivas.	Unidad	100	Unidad	1.714.826	1.219.304	4.168.300	6.513.871	3.404.075	340.407.500	-49,62%	-64,18%	22,45%	91,36%
2	Teléfonos (con cámara), cisco 8845 con sus licencias respectivas.	Unidad	30	Unidad	3.817.058	3.493.457	6.803.600	*	4.704.705	141.141.150	-18,87%	-25,75%	44,61%	#¡VALOR!
3	Software de CISCO SOFTPHONE.	Unidad	100	Unidad	*	3.092.020	1.773.900	3.079.349	2.648.423	264.842.300	*	16,75%	-33,02%	16,27%
4	CISCO Unified IP Conference Phone 8832 base in charcoal con sus licencias respectivas.	Unidad	5	Unidad	*	11.090.830	15.987.000	*	13.538.915	67.694.575	*	-18,08%	18,08%	#¡VALOR!
Precio Promedio en Gs.									**24.296.118**	**814.085.525**				

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

V° B° División Asuntos Jurídicos Administrativos

Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 125
20 MAR 2018

Contrato BNF-P Nº 341 /2018

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto Nº 7956 del 30 de octubre de 2017, del Poder Ejecutivo de la Nación, y por su **Gerente General Interino**, el **ECON. RICARDO AUGUSTO ECHAURI BRIZUELA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.065.769, designado por Resolución Nº 23 inserta en el Acta 85 del 21 de setiembre del 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, denominados en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NETLOGIC S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80015538-6, domiciliada en la calle Natalicio González Nº 210 c/Poeta Guido Spano, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **LUIS FERNANDO ISMAEL TEME,** con Cédula de Identidad Civil Nº 1.033.363, en calidad de **Gerente**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2018"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los bienes, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta de fecha 30/01/18.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 30 de enero de 2018;
f) La resolución de adjudicación N° 2 Acta 15 de fecha 20 de febrero de 2018, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

NETLOGIC S.R.L.

NETLOGIC Legales

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 324.301/17**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 31/2017**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2018"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2 Acta 15 de fecha 20 de febrero de 2018, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	43191509-001	Teléfono Tipo 1	Unidad	CAJA	50	CISCO	CHINA	1.714.826	85.741.300
2	43191509-001	Teléfono Tipo 2	Unidad	CAJA	30	CISCO	CHINA	3.817.058	114.511.740
3	43191509-001	Teléfono Tipo 3	Unidad	CAJA	50	CISCO	CHINA	794.939	39.746.950
Precio Total: Guaraníes doscientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**239.999.990**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ---

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato entrará en vigor desde su firma **hasta el cumplimiento total de las obligaciones**.---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las siguientes condiciones:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

NETLOGIC S.R.L. Legales

Vº Bº
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 125
20 MAR 2018

Plan de Entregas

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	Teléfono Tipo 1	50	Unidad	20 (veinte) días corridos desde la firma del contrato, en horario de 7:45 a 15:45 hs.	En Casa Matriz (Independencia Nacional y 25 de mayo). Los equipos requeridos se entregarán en la División de Patrimonio, dependiente de la Gerencia Departamental de Administración en coordinación con la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones
2	Teléfono Tipo 2	30	Unidad		
3	Teléfono Tipo 3	50	Unidad		

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará **a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato**. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato**.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

NETLOGIC S.R.L. Legales

Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 125
20 MAR 2018

V°B°
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes de conformidad con las cláusulas 19.1y 19.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:

(a) la **CONTRATANTE** el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o

(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula 19 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.----------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

NETLOGIC S.R.L. Legales

V° B° División Asuntos Jurídicos Administrativos

Div. Asuntos Jurídicos - Adm
Dictamen Nº 12
20 MAR 2018

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

LAS PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

16. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

LAS PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 02 del mes abril del año 2018.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

Firmado por _____ **CONTRATANTE - BNF**

NETLOGIC S.R.L.

Firmado por _____ **PROVEEDOR – NETLOGIC S.R.L.**

NETLOGIC Legales

Paseo La Galería, Torre 1 – Avda. Santa Teresa, Piso 15
Asunción - Paraguay
Tel: +595-21-695-636
Cel: +595-982-735-834

Ciudad de Asunción, 12 de Enero de 2021

BANCO NACIONAL DE FOMENTO PARAGUAY
Cotización Provisoria
Proyecto: BNF – Teléfonos CISCO SNOF38832

Cotización Nacionalizada N°: 0063c00001FKukV

De nuestra consideración:

LOGICALIS tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de elevar, de acuerdo a lo solicitado oportunamente, el presente draft por la provisión de las soluciones y servicios que se detallan posteriormente.

La misma se encuentra alineada con nuestro objetivo de contribuir a que nuestros clientes aprovechen las oportunidades que brinda la nueva tecnología, como son la reducción de costos, la mejora de la productividad y los servicios, la creación de nuevas fuentes de ingresos y la redefinición de las relaciones comerciales como reflejo del nuevo panorama tecnológico.

A fin de que su organización pueda enfrentar estos desafíos, cuenta con el respaldo de LOGICALIS: el proveedor global de soluciones y servicios integrados de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) basados en un amplio expertise en comunicaciones y colaboración, data centers y servicios profesionales y gerenciados.

Con casa matriz en Reino Unido, cuenta con más de 1900 empleados en el mundo, incluyendo especialistas altamente entrenados que diseñan, desarrollan y manejan complejas infraestructuras de TIC para cubrir las necesidades de más de 5000 clientes corporativos y de sector público. Para lograr esto, mantiene alianzas con firmas líderes en tecnología tales como Cisco, Tandberg, HDS, entre otras.

El grupo posee ventas anuales de más de mil millones de dólares por sus operaciones en Reino Unido, EE.UU., Alemania, Latinoamérica y Asia Pacífico. En nuestra región opera como una Joint venture entre el Grupo LOGICALIS y el grupo brasilero Promon, logrando el liderazgo en el mercado TIC. Cuenta con oficinas en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, Bolivia y Ecuador.

Sin otro particular, y quedando a vuestra entera disposición ante cualquier consulta o aclaración, lo saluda muy atte.

ALMA TELLEZ
Account Manager
Logicalis Paraguay

© Logicalis 2020

PROPUESTA DRAFT

En base a su solicitud tenemos el agrado de presentarles la siguiente cotización Provisoria, el cual detalla el precio total del soporte que estipularía en función a los equipos de la base instalada a adquirir por el **BNF;**

Adquisición de Equipos de Comunicación

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	LOGICALIS Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.
1	**Teléfonos CISCO 7811 CON SUS LICENCIAS RESPECTIVAS.**	Unidad	100	Unidad	1.219.304
2	**Teléfonos (con cámara) CISCO 8845 CON SUS LICENCIAS RESPECTIVAS.**	Unidad	30	Unidad	3.493.457
3	**100 (cien) Software de CISCO SOFTPHONE.**	Unidad	100	Unidad	3.092.020
4	**CISCO Unified IP Conference Phone 8832 base in charcoal CON SUS LICENCIAS RESPECTIVAS.**	Unidad	5	Unidad	11.090.830

Notas:

- Los precios están expresados en Guaraníes en condición de Venta Local.
- **Precios referenciales, los precios incluyen el IVA correspondiente.**
- Esta oferta tiene una validez de treinta (30) días.
- Condiciones de Contratación: a través de una Orden de compra emitida a Logicalis Paraguay S.A.
- Forma de facturación y pago: 60 días Fecha de Factura contra Entrega de Equipos y Servicios.
- Tiempo de entrega de Equipamiento: 60 a 90 días.
- "Logicalis informa que hará todo lo posible para cumplir con los tiempos de entrega estimados para los equipos y servicios previstos en esta propuesta. Sin embargo, en vista del brote crítico actual de COVID-19 en el mundo y su impacto general en el mercado, estos plazos pueden retrasarse. Por lo tanto, aclaramos que los plazos establecidos aquí se pueden ver afectados por la situación global vigente. Además, Logicalis aclara que, con el objetivo de preservar la seguridad y el bienestar de nuestros clientes y nuestro equipo de trabajo, los servicios prestados aquí se proporcionarán principalmente de forma remota en caso de ser posible. Caso contrario, donde se requiera asistencia personal de nuestro equipo se coordinarán las acciones respectivas, teniendo en cuenta las políticas y decretos vigentes en cada país. En caso que esto último implique un costo adicional extraordinario, las partes negociaran de común acuerdo los términos".

Frente a un evento de cambios en la legislación en vigor o en el escenario económico, cualquiera que venga a ocurrir durante la vigencia de esta 'Carta Oferta' o durante el plazo de ejecución de las prestaciones y que altere las condiciones y precios presentados, habilitara a Logicalis a solicitar al Cliente se reconsideren los precios y/o condiciones cotizadas de modo que se preserve entre las partes el equilibrio económico financiero del operación evitando así el enriquecimiento desmedido de cualquiera de la partes. En caso de duda o divergencia entre los precios totales y los unitarios, prevalecerán los precios unitarios.

© Logicalis 2020

TECHNOMA
Conocimiento, experiencia y vida.

+595 (021) 728 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Rosa T I 4to Piso I Complejo Barrail.
Asunción, Paraguay

Presupuesto Nº 2020-TECH-639
Asunción, 12 de Octubre de 2020

Señores
Banco Nacional de Fomento
Carlos Nuñez
Presente

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a lo conversado previamente, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización referencial correspondiente a la provisión de Telefonia IP

Oferta económica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido) Gs.	PRECIO TOTAL (IVA Incluido) Gs.
1	Teléfonos CISCO 7811 CON SUS LICENCIAS RESPECTIVAS.	Unidad	100	Unidad	4.168.300	416.830.000
2	Teléfonos (con cámara) CISCO 8845 CON SUS LICENCIAS RESPECTIVAS.	Unidad	30	Unidad	6.803.600	204.108.000
3	Software de CISCO SOFTPHONE.	Unidad	100	Unidad	1.773.900	177.390.000
4	CISCO Unified IP Conference Phone 8832 base in charcoal CON SUS LICENCIAS RESPECTIVAS.	Unidad	5	Unidad	15.987.000	79.935.000
		Total				878.263.000

Observacion:
En enero del 2021 Cisco Systems ha anunciado que ya no se proveera el modelo de licenciamiento perpetuo para la Telefonia IP.
Si la licitacion sera para provision en el año 2021 les ofrecemos realizar una asesoria sobre la situacion de la Central del Banco y el tipo de licenciamiento nuevo a ofrecer y su compatibilidad con dicha Central.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

Maria Victoria Aguilera
Gerente Comercial

+595 (021) 728 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Rosa T | 4to Piso | Complejo Barrail.
Asuncion, Paraguay

Condiciones especificas

Forma de Pago: A convenir

Instalación y/o implementación: En caso que el cliente no autorice la instalación de los equipos dentro de los 10 días posteriores a la entrega de los mismos, el saldo deberá ser cancelado independientemente a dichos trabajos. TECHNOMA asume la responsabilidad de la instalación cuando el cliente así lo autorice.

Intereses por mora: El cliente incurrirá en mora por el sólo vencimiento de los plazos establecidos para el cumplimiento de la obligación. Vencido el plazo correspondiente será imputado un interés punitorio del 3 % (tres) mensual.-

Garantia: 1 año

Impuestos: Incluye I.V.A.

Vigencia del presupuesto: 15 días.

Niveles de servicio a disposición del cliente

Nivel 1: Este nivel de servicio es el más alto, consta de profesionales técnicos especializados, con certificaciones y experiencia en la instalación, configuración y puesta en producción de sistemas tecnológicos importantes de nuestro medio y a nivel mundial, cubriendo el panorama integral del funcionamiento de las aplicaciones que brindan varios servicios dentro de la Empresa. Es un nivel importante para definir el diseño más adecuado, estable y seguro, atendiendo las normas vigentes y la disponibilidad actual de equipos de la empresa, cubriendo todo el equipamiento involucrado (Ruteadores, Firewalls, Switches, Balanceadores, Servidores con sus respectivas aplicaciones o funcionalidades, etc.). Además, este nivel tiene la función de asesorar, proponer y colaborar en la toma de decisión en la proyección y crecimiento tecnológico de la Empresa y supervisar las tareas de los otros niveles de servicios ofrecidos.

Nivel 2: Este nivel de Servicio es intermedio, consta de técnicos especializados. Son técnicos con un nivel académico importante o con certificaciones recientes en las tecnologías a ser soportadas, los cuales cubrirían mayor tiempo brindando el servicio, y serán coordinados permanentemente por un técnico del Nivel 1.

Nivel 3: Este nivel de Servicio es básico, consta de técnicos jóvenes y principiantes, con experiencia base en monitoreo de los equipos actuales de la red. Tienen formación en áreas técnicas (Bachilleres técnicos en electrónica, informática, etc.). Colaboran con los técnicos de los niveles superiores, ayudándolos con tareas administrativas o de rutina. Son coordinados por un Técnico de Nivel 1 o 2 indistintamente.

Condiciones Generales

Moneda: la cotización se encuentra expresada en guaraníes.

Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.

Traslados y viáticos: Se incluyen para el área metropolitana, no así para el resto del interior del país, los cuales correrán por cuenta del cliente, estos serán trasladados y facturados por separado.

Cancelación de la operación no imputable a TECHNOMA S.A.C.I.: Si por cualquier razón no imputable a TECHNOMA S.A.C.I. se dejara sin efecto la presente operación, ocasionará pérdida para el cliente del importe entregado como anticipo. Dicha suma será retenida por TECHNOMA S.A.C.I. en concepto de indemnización por daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta.

Gravámenes: Toda variación de los actuales impuestos, como así también la creación y/o remplazo de nuevos gravámenes, serán trasladados al cliente en la medida que se indique.

Los gastos y recargos de importación: se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establecen la legislación, los aranceles y la reglamentación en vigencia. Los mayores costos que se produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación o por cualquier otra causa no imputable a TECHNOMA S.A.C.I., serán trasladados al cliente, quedando reajustado el monto total de la operación.

NETLOGIC

• Datacenter
• Alta disponibilidad
• Seguridad
• Infraestructura
• Servicio Técnico

Bélgica N° 210 esq. Guido Spano.
Asunción, Paraguay
(595-21) 612 227
ventas@netlogic.com.py
www.netlogic.com.py

Asunción, 12 de octubre de 2020

Señores
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Ref: RP-0067-20-BNF TELEFONOS CISCO R2
Presente.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo solicitado, ponemos a consideración nuestra propuesta comercial de productos y/o servicios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido) Gs.	PRECIO TOTAL (IVA Incluido) Gs.
1	**Teléfonos CISCO 7811 CON SUS LICENCIAS RESPECTIVAS.**	Unidad	100	Unidad	6.513.871	651.387.100
2	**Teléfonos (con cámara) CISCO 8845 CON SUS LICENCIAS RESPECTIVAS.**	Unidad	30	Unidad	10.284.274	308.528.220
3	**Software de CISCO SOFTPHONE.**	Unidad	100	Unidad	3.079.349	307.934.900
4	**CISCO Unified IP Conference Phone 8832 base in charcoal CON SUS LICENCIAS RESPECTIVAS.**	Unidad	5	Unidad	17.308.200	86.541.000

Condiciones Comerciales

Plazo de entrega:
30 días.

Forma de pago:
A CONVENIR

Condiciones

Los precios precedentemente cotizados se verán incrementados con los impuestos que corresponden y a las tasas vigentes al momento de la facturación.

Asimismo, también se verán afectados incrementándose o decrementándose por todo aquel impuesto que se creare, modificare o suprimiere a partir de la fecha de presentación de esta oferta, y que por lo tanto no fue contemplado en la presente cotización.

Confidencialidad: Todos los datos incluidos en la presente propuesta son información propietaria y confidencial. Su divulgación sin previo consentimiento escrito viola dicha confidencialidad. El cliente se compromete a no divulgar los datos de la presente propuesta y tomará los recaudos necesarios para que los mismos sólo sean informados a aquellos empleados del cliente que necesiten conocerlos para la evaluación de la parte comercial de la propuesta.

Alcance:
N/A

Validez de la oferta:
Esta oferta tiene validez de 15 días.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente y esperamos su respuesta favorable.

Cesar Duarte

Confirmación del Cliente

Gerente Comercial

Cesar A. Duarte L. | Gerente Comercial
Phone: +595-21-612227 ext. 2142 | Mobile: +595-986-676002
Email: cduarte@netlogic.com.py | Site: www.netlogic.com.py